



Caso N° 1605 02082021

**Fecha:** 1 de agosto de 2021.

**Hora aproximada:** 21:00 – 1:30, hora local.

**Meteorología:** N/A.

**Estación del año:** Invierno.

**Testigos:** C., de 48 años.

**Descripción:** El informante reportó la presencia de lo que consideró una anomalía aérea sobrevolando el “norponiente de Santiago” entre las 21:00 y las 01:30 del 1 de agosto de 2021 y que se observó desde la comuna de Maipú, en la Región Metropolitana.

Lo reportado fue descrito como “a veces como un punto tipo estrella y otras alargada”, “de color celeste y destellos de colores” y de un tamaño que “parecía una estrella”. Agregó que esto distaba 100 kilómetros de dónde él se encontraba y que presentaba movimientos “bruscos, con cambios de dirección que rompen leyes físicas”. Luego indicó que “al divisarlo se movió rápido de norte a sur y luego se frenó, posteriormente se desplazaba de norte a sur, viceversa, y emitía destellos que alumbró mi casa”.

El usuario terminó su testimonio escribiendo que (sic): “me encontraba en el patio de mi casa y me percaté de una luz tipo satélite que se desplazaba de norte a sur. En ese momento pasó un avión de sur a norte hacia el aeropuerto de stgo. Pude comparar claramente la diferencia, aparte que estoy habituado a ver aviones y todo tipo de aeronaves. Desde ese momento no le quité la vista durante casi 3 hrs. Se mantuvo luego casi siempre al norponiente de Santiago, casi a las 01:00 a.m. tuve la sensación que comenzaba a subir, luego bajaba, subía con movimientos en zigzag y de pronto desapareció. Mientras esto ocurría, lo comparaba con las otras estrellas y claramente no era lo mismo!!!”.

Se georreferenció la localización de la persona en un sector residencial de la comuna de Maipú, correspondiente a las coordenadas 33° 30' 42" S y 70° 44' 56" W (Figura 1).

En correos electrónicos enviados el 2, 19 y 20 de agosto de 2021 se solicitó algún medio con que estudiar lo reportado. Sin embargo, a la fecha de

redacción de este informe el usuario no volvió a contactar ni envió medios de prueba al CEFAA.

**Imágenes:** Fueron solicitadas en tres oportunidades, el 2, 19 y 20 de agosto de 2021. A pesar de ello, el usuario solamente aportó su testimonio.

**Conclusión:** Ante la falta de material de estudio, se procedió a cerrar el expediente de investigación de acuerdo al numeral 2d (Estudio de casos que reporten imágenes, audios o videos) del Instructivo Técnico Procedimiento, Tiempos de Investigación, Recepción de Antecedentes, Elaboración de Informe Ejecutivo y Archivo de Reportes CEFAA.

Caso clasificado como “Falso” ante la falta de contacto de quien reportó.